

para América del Norte y Pacífico, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
MARCELINO OREJA AGUIRRE

**12768** REAL DECRETO 1154/1979, de 10 de mayo, por el que se dispone que don Salvador Bermúdez de Castro y Bernaldes cese en el cargo de Director general de Política Exterior para Iberoamérica.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer que don Salvador Bermúdez de Castro y Bernaldes cese en el cargo de Director general de Política Exterior para Iberoamérica, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
MARCELINO OREJA AGUIRRE

**12769** REAL DECRETO 1155/1979, de 10 de mayo, por el que se dispone que don Máximo Cajal y López cese en el cargo de Director general de la Oficina de Información Diplomática.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer que don Máximo Cajal y López cese en el cargo de Director general de la Oficina de Información Diplomática, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
MARCELINO OREJA AGUIRRE

**12770** REAL DECRETO 1156/1979, de 10 de mayo, por el que se nombra Director general de Política Exterior para Europa y Asuntos Atlánticos a don Juan Durán-Lóriga y Rodríguez.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en nombrar Director general de Política Exterior para Europa y Asuntos Atlánticos a don Juan Durán-Lóriga y Rodríguez.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
MARCELINO OREJA AGUIRRE

**12771** REAL DECRETO 1157/1979, de 10 de mayo, por el que se nombra Director general de Política Exterior para América del Norte y Pacífico a don Jorge del Pino y Moreno.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en nombrar Director general de Política Exterior para América del Norte y Pacífico a don Jorge del Pino y Moreno.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
MARCELINO OREJA AGUIRRE

**12772** REAL DECRETO 1158/1979, de 10 de mayo, por el que se nombra Director general de Política Exterior para Iberoamérica a don Pedro Bermejo Marín.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en nombrar Director general de Política Exterior para Iberoamérica a don Pedro Bermejo Marín.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
MARCELINO OREJA AGUIRRE

**12773** REAL DECRETO 1159/1979, de 18 de mayo, por el que se dispone que don Enrique Suárez de Puga y Villegas cese en el cargo de Embajador de España en la República de Cuba por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer que don Enrique Suárez de Puga y Villegas cese en el cargo de Embajador de España en la República de Cuba, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia,  
encargado del Despacho,  
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

**12774** REAL DECRETO 1160/1979, de 18 de mayo, por el que se nombra Embajador de España en la República de Cuba a don Manuel Ortiz Sánchez.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en nombrar Embajador de España en la República de Cuba a don Manuel Ortiz Sánchez.

Dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia,  
encargado del Despacho,  
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**12775** ORDEN de 3 de mayo de 1979 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Juan Yanes Perdígón, Juez de Distrito.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del texto articulado parcial de la Ley Orgánica de la Justicia, aprobado por Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1968, de Reforma y adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Juan Yanes Perdígón, Juez de Distrito que presta sus servicios en el Juzgado de igual clase de Güimar, por cumplir la edad reglamentaria el día 25 de mayo del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Diaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**12776** ORDEN de 4 de mayo de 1979 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados de Distrito que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados de Distrito comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de marzo del corriente año,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo cuarto del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con lo establecido en la disposición transitoria primera y disposición final segunda del mencionado Real Decreto, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados de Distrito que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan: